

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 21 de setiembre del 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 16 horas con 17 minutos del día miércoles 21 de setiembre del año 2022, en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista **María Elizabeth Taípe Coronado**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología contando con la asistencia de los congresistas titulares: **Yorel Alcarraz Agüero, Arturo Alegría García, Karol Paredes Fonseca, Nilza Chacón Trujillo, David Jiménez Heredia, Nieves Limachi Quispe, Jeny López Morales, Juan Carlos Mori Celis, George Málaga Trillo y Janet Rivas Chacara.**

Las congresistas **Ruth Luque Ibarra y Margot Palacios Huamán** presentaron justificación de inasistencia. No estuvo presente la congresista **Martha Moyano Delgado.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **señora Presidenta** preguntó a los congresistas si tenían alguna observación en torno al acta de la segunda sesión. Al no haberla, se dio por aprobada.

II. DESPACHO

La señora Presidenta manifestó que por vía electrónica se han enviado a los despachos congresales los documentos ingresados a la Comisión.

La señora Presidenta dio cuenta del oficio 0151–2022-2023-RLI-CR presentado por la congresista Ruth Luque donde solicita invitar al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Salud y Petroperú para que informen sobre el caso de los ríos Kuminico y Marañón.

III. INFORMES

La señora presidenta dio cuenta de la notificación de Oficialía donde señala la salida de la congresista María del Carmen Alva Prieto de la Comisión y la incorporación de la congresista Karol Paredes Fonseca. También informó de la visita de los directivos de la Escuela de Bellas Artes, en ocasión de los 104 años de fundación. Luego puso en conocimiento que en la sesión del pleno del 15 de setiembre de 2022 se aprobó la cuestión previa para que el informe final sobre el derrame de Repsol sea actualizado en 15 días útiles. Seguidamente, dio a conocer que el 19 de setiembre hizo una visita al distrito de Ancón, con la finalidad de fiscalizar el estado situacional de las playas. Por último, indicó haber participado en la reunión en la embajada de Francia en el Perú, en el marco de la visita a nuestro país de la diputada francesa Eléonore Caroit.

IV. PEDIDOS

María Infantes: solicitó visitar la zona de Nieva así como invitar al señor Hugo Chávez, Presidente de Petroperú, para explicar sobre el derrame de petróleo.

Mori Celis pidió invitar a la Marina de Guerra del Perú para que esclarezca los problemas territoriales que tendría con la población Cucama en el Bajo Amazonas, Loreto.

Rivas Chacara pidió invitar a representantes de la población afectada del valle de Chillón y Canta por causa del derrame de zinc producido hace algunos meses; lo mismo en el caso del valle del río Cañete, por los impactos del proyecto El Platanal.

Málaga Trillo solicitó citar a Imarpe y Produce para que expliquen su voto

“parcialmente” favorable respecto a la protección de la especie de tiburón “casarini”, en el contexto de la siguiente conferencia de las partes sobre Comercio Internacional de especies de flora y fauna silvestre.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 Presentación de la ministra de Cultura Betsy Chávez Chino

Manifestó que el Perú es un conjunto de naciones y que lamentablemente en 12 años el país sólo ha realizado 69 consultas, mientras que Colombia tiene 2000 consultas al año. Aclaró que su gestión trata de maximizar el entendimiento con pueblos indígenas a efectos de fortalecer tierras y territorios a partir de una cosmovisión tradicional con una mirada cercana a los pueblos de aislamiento y contacto individual. Asimismo indicó que se ha iniciado en el gobierno regional de Loreto una campaña mediática fuerte para desconectarse y desconocer a pueblos indígenas y de contacto inicial con spots publicitarios pagados, lo cual se debe investigar. Añadió que su sector está propiciando el fortalecimiento de un mecanismo transectorial que es de suma importancia para articular entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Luego, instó a trabajar por una consulta previa concreta y real, en favor de un seguimiento de los procesos de consulta para fortalecer las capacidades que las faciliten, así como promover más capacitadores, gestores en lenguas nativas y dialectos y asistencia técnica en gestión ambiental.

De otro lado, la ministra Chávez señaló que su sector está promoviendo una presencia activa junto a nuestros hermanos originarios para entender su cosmovisión; precisó que a la fecha tienen implementados 70 procesos trabajando junto a gobiernos regionales y locales. Estimó que el Ministerio debe de tener peso propio no ser apéndice y contar con un sentido de pertinencia en temas de patrimonio cultural e interculturalidad. Sobre los pueblos afroperuanos se debe de reducir el racismo, mejorar las condiciones sociales y mayor participación ciudadana.

En materia de gestores interculturales, indicó que sólo cuentan con 39 gestores y que a la fecha se está propiciando trabajar con 197 entidades como nueva estrategia cultural. En materia de vacunación se ha trabajado

202 jornadas de vacunación y los Apu han sido partícipe de este proceso convocándose a 1622 agentes externos a través de un curso guiado denominado abc de interculturalidad. De igual modo, añadió que se han constituido 226 puestos de atención en Loreto y Puno junto con el MIDES y motivando la acción de la Plataforma itinerante de acción social con sostenibilidad.

Ante de finalizar su participación, la **señora Ministra** afirmó que se halla en Jaén a 4 horas de Chachapoyas en plena carretera y pidió dispensa dado que la línea de comunicación se va a interrumpir.

La **congresista Infantes** solicitó a la ministra que haga presente a los congresistas de sus reuniones y visitas al interior del país. Pidió la presencia del funcionario Hugo Chávez de Petroperú.

La **congresista Chacón** demandó a la ministra informar sobre temas geo-étnicos del pueblo afroperuano de Lambayeque y si se está garantizando los derechos de la familia afroperuana en materia de vivienda y educación.

La **ministra Chávez** precisó que responderá hasta donde le acompañe la señal. Afirmó que hay operativos que no se han cumplido. Que se debe priorizar como Estado la cuestión previa. Sobre la data existente de pueblos indígenas y afros existe un decreto supremo que se emitió el año pasado. Que estos temas deben de trabajarse de manera transversal y se debe de propender a la flexibilización de normas. Reconoció que su sector se halla muy lejos de temas vinculados a lo intercultural. Existen convenios y no se ha avanzado sobre ello.

Tras haberse interrumpido la conexión, la **Señora Presidenta** afirmó que desearía contar con la presencia de la ministra de Cultura de manera personal en la próxima invitación. Sin perjuicio de ello plantea algunas interrogantes:

Para que señale si en temas vinculados a política nacional de pueblos indígenas en sesiones descentralizadas se tendrá un rol para su implementación, seguimiento y monitoreo.

Para que nos diga qué acciones ha tomado su sector sobre el derecho al

territorio frente a las presiones recibidas.

Sobre el tema de la implementación de los pueblos afro al 2030, ¿de qué manera se recaba la estadística? En el sétimo censo de población de vivienda y comunidades indígenas el 3.7 % pertenece a la comunidad afro, ¿qué se viene haciendo frente a la discriminación?

En materia de vida comunal se afirma que hay pendientes para cerrar procesos a efectos de la implementación de un enfoque intercultural en todos los niveles, para que nos señale cuáles son los avances de criterios de lingüística y avances para transversalidad del enfoque intercultural.

Dado que la ministra de Cultura perdió la conexión virtual, la señora Vice Ministra de Interculturalidad **Rosilda Nunta Guimaraes** respondió las preguntas. Afirmó que el Ministerio de Cultura elaborará cuatro talleres macrorregionales para presentarlos en octubre dentro del plan de cuestión previa. Sobre poblaciones afro, respondió que se ha aprobado la política nacional, garantizando sus derechos sociales y económicos. En materia de política cultural, se realizó seguimiento a los pueblos indígenas sobre su desarrollo, recogido a través de los gobiernos regionales y locales. En Loreto existe un plan de cierre de brechas con gestores interculturales, son profesionales indígenas tendiendo puentes de comunicación.

5.2 Presentación de la viceministra de Gestión Ambiental Elizabeth Silvestre Espinoza

La viceministra de Gestión Ambiental **Elizabeth Silvestre Espinoza** señaló que su sector trabaja con el SERNAMP y OEFA, y en tal virtud dio pase al funcionario responsable de la Dirección de calidad ambiental, señor Oscar Contreras, quien señaló que el Ministerio del Ambiente, de acuerdo al Manual de organización y funciones, declara emergencias ambientales en coordinación con el MINSA. Asimismo, añadió que la declaratoria de emergencia ambiental está regulado mediante ley 29243 y su reglamento. El MINAM interviene y acciona de conformidad con la norma de establecimiento de declaratoria de emergencia con daño súbito. El daño debe ser significativo. El tema de la ruptura de las tuberías del oleoducto y su identificación plena es trabajo de la OEFA. La ley establece hasta siete criterios para establecer la emergencia en coordinación con el MINSA y con

SERNAMP.

5.3 Presentación de funcionarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Dieron cuenta de siete criterios de evaluación, a saber: el nivel de concentración por límites permisibles; coordinación permanente entre OEFA y SERNAMP; identificación de la existencia de una contaminación de la población y el ambiente por encima de criterios aceptables en coordinación con Diresa y Digesa a través de un cronograma; riesgo para poblaciones vulnerables; Cenepred evalúa los desastres.

De haber ocurrido accidentes el criterio es evaluado como evento súbito. El MINAM coordina con el MINSa y este precisa si efectivamente hay daño. Se determina si existe ausencia de instrumentos de gestión ambiental. Para este caso se verifica que Petroperú si cuenta con instrumentos de gestión ambiental. Finalmente, el SERNAMP evalúa la afectación posible en la reserva Pacaya Samiria.

A la fecha, cinco criterios de los mencionados se hallan en plena evaluación. El MINAM evalúa próximos pasos como reunión con instituciones en temas sanitarios y gestión de desastres. a 20 días de determinarían la procedencia de la emergencia ambiental. El 17 de setiembre el OEFA se reunió con los pobladores de Kuminico. Se apoyó con monitores de la propia comunidad para establecer las rutas.

El 18 de setiembre el equipo de OEFA, ANA, y Defensoría llegaron a la zona para tomar contacto con las autoridades, donde comprobaron que el ducto tenía una grapa que permitía controlar la fuga. Petroperu instaló la grapa y levantada la grapa se comprueba que allí hubo un corte habiéndose afectado 33,000 metros cuadrados y 154,200 m² en la quebrada de Kuminico. El 19 de setiembre, a solicitud de la fiscalía de Nauta, se informa sobre los avances a las comunidades, a la Marina de Guerra, y Ministerio Público. El 20 de setiembre, en el recorrido por el río Marañón, no se observó presencia de hidrocarburos, cotejándose con muestras de agua.

5.4 Presentación de funcionarios del Sernanp

El SERNAMP cuenta con 76 áreas protegidas y 151 áreas de conservación privada. Pacaya Samiria no ha sido afectado. Se ha desarrollado zona de amortiguamiento de 2 millones de hectáreas, resaltando que las comunidades nativas desarrollan tareas sostenibles. Mediante diapositiva se muestra el derrame del oleoducto en la quebrada Kuminico y su ingreso al Marañón, verificándose la presencia del crudo y realizándose trabajos de contención. Estas acciones se han dado los días 17, 18 y 19 de setiembre. A ello se suma trabajo de rehabilitación en campo por 50 kms no habiendo evidencias de afectación de flora y fauna.

5.5 Sustentación del Proyecto de Ley 1970/2021-CR

El **congresista Víctor Flores Ruíz** procedió a sustentar la iniciativa que tiene por objetivo lograr el reconocimiento de los humedales de Chan – Chan, sobre el cual los expertos han manifestado su preocupación, dado el crecimiento urbano causante de enorme daño.

La señora Presidenta: Agradece la participación del **congresista Flores** y señala que se programará en comisión el estudio del Proyecto de Ley.

La señora Presidenta levantó la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidenta

Secretaria